

## COMUNICADO MESA DE TRABAJO EN EDUCACIÓN Y BALANCE CURSO 2015-2016

Los sectores de Educación de los sindicatos AFAPNA, UGT y ANPE Navarra, la Asociación de Directores de Primaria de Navarra (ADIPNA), el Colectivo de Familias afectadas por la reestructuración de las Escuelas Infantiles de Pamplona y la Federación de Apymas British y Pai de Navarra, desean comunicar lo siguiente:

1.- Que todas estas instituciones han creado una **Mesa de Trabajo en Educación** en la que vienen trabajando los últimos meses para reflexionar sobre la realidad educativa en la Comunidad Foral de Navarra para impulsar un Pacto Educativo en Navarra en el que cabemos todos.

2.- Tras un año de política de educación del nuevo Gobierno de Navarra, los sectores representados en esta mesa de Trabajo queremos hacer un **balance de la gestión desarrollada por el Departamento de Educación** en el ámbito de la educación pública obligatoria. En este sentido, queremos manifestar:

### Sobre la calidad de la enseñanza pública en nuestros centros

Si bien la satisfacción con los programas British – PAI (y PAL con alemán, y PAB con francés) es muy elevada, la calidad de la enseñanza pública debe ser un principio y un fin de la política educativa, por lo que sería altamente deseable la elaboración de un plan de mejora que contemplase puntos como:

- **Conversión de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en modelos**, dotándolos de un currículo integrado de lenguas y de un plan lingüístico para todos los centros y desde las primeras etapas educativas.
- **Plantillas** específicas para cada centro en función de sus características y de los modelos en los que esté inmerso. Se hacen imprescindibles en todos los modelos recursos económicos con refuerzos y adecuación de las plantillas.
- **Estabilidad** de las plantillas y formación inicial, continua y de seguimiento del profesorado. Intercambio de experiencias, banco de recursos a compartir entre los diferentes centros, grupos de trabajo formado por profesorado de diferentes colegios/institutos que trabajen con un mismo objetivo.
- Criterios transparentes, públicos y consensuados en todos los modelos para la **apertura y cierre de líneas**.
- **Atención a la diversidad**. Más recursos para atender necesidades especiales, alumnado socialmente desfavorecido y alumnado de incorporación tardía. Figura de Minorías y de PT con perfil de inglés.

### En relación a las distintas evaluaciones por las que han pasado nuestros colegios

- El alumnado de 6º curso de algunos de nuestros centros ha tenido que someterse en los últimos 2 meses a **cuatro evaluaciones**: La evaluación diagnóstica común a todos los centros, la prueba específica de aptitud en inglés que realiza el British Council, la prueba específica del British-PAI del Gobierno de Navarra y la evaluación final del curso. Se desconocen los resultados de la evaluación del PAI habiendo sido la primera en su desarrollo.
- Consideramos que la prueba específica del British-PAI es innecesaria, basta con la evaluación diagnóstica común al resto de modelos. Igualdad de trato a todo el alumnado y en todos los modelos.
- Entendemos, además, que la evaluación de cada uno de los Modelos educativos debería:
  - Tener en cuenta al profesorado y a los equipos directivos para el diseño de la prueba y facilitarse los modelos y criterios de evaluación de la misma.
  - El personal examinador no debe ser ajeno al centro o, al menos, debe permitirse la presencia física de profesorado del colegio, lo cual contribuye a una mayor tranquilidad

del alumnado examinado.

- La prueba relativa a la competencia científica, debe llevarse a cabo en la lengua en la que sea impartida en cada centro.

Exigimos que cualquier evaluación que se realice lleve asociada un **Plan de Mejora**, en el que puedan participar los agentes interesados.

### El paso a secundaria

Para este curso resultaba prioritario y urgente establecer cómo se iba a realizar el paso a secundaria de los centros PAI que terminan el ciclo de primaria. Pero la realidad ha sido que se ha llegado al periodo de prematrícula sin una normativa que regule y de continuidad al programa PAI en la ESO, de tal modo que esta incertidumbre ha marcado la elección de las familias.

Una vez terminado el periodo de Prematrícula se ha publicado la normativa de los Programas de Secundaria Plurilingüe y no encontramos en ella las esperadas mejoras derivadas de la evaluación:

- Total libertad en cuanto a las asignaturas: "Las materias impartidas en lengua extranjera **podrán ser cualquiera del currículo**, a excepción de lengua y literatura castellana o vasca".

Por lo que creemos que los centros decidirán las materias a impartir en inglés en función de su personal y no respondiendo a criterios pedagógicos.

- Se limita el número de sesiones semanales de lengua extranjera y en lengua extranjera a un máximo de 12 h.

Consideramos que esta limitación no responde al objetivo de obtener un mejor resultado en la competencia lingüística, sino a criterios económicos.

- El centro educativo agrupará preferentemente al alumnado en grupos heterogéneos, es decir, que contengan alumnado que esté en el Programa, y alumnado que no lo esté, compartiendo las materias impartidas en la lengua vehicular de cada modelo (A/G o D).

Si relacionamos esto con el punto anterior, nos reafirmamos en la idea de que se debe a criterios económicos, ya que permitirá reducir la contratación de profesorado, tanto de castellano como de lengua extranjera. Provocará problemas organizativos y de coordinación del profesorado y agravará los problemas de la atención a la diversidad. Repercutiendo estos problemas directamente en el alumnado.

Necesitamos una Normativa con un objetivo único y concreto, **la mejora de la calidad educativa**.

### La enseñanza en 0-3 años. Gestión conjunta del Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra

La gestión del Ayuntamiento de Pamplona en materia educativa ha estado marcada exclusivamente por la reestructuración de las Escuelas Infantiles que aprobó en febrero: el cambio de modelo de dos escuelas de castellano a euskera y la injustificada e injustificable rotación de otras tres escuelas que además ha provocado la desaparición de plazas de media jornada. Todo ello sin atender a criterios de demanda, ni de gradualidad, ni de conciliación familiar puesto que los centros de Educación Primaria en el mismo modelo estaban en frente de las Escuelas Infantiles afectadas, ni los derechos de los menores. Las familias y los profesionales de los centros afectados se enteraron por la prensa a dos días hábiles de la solicitud de traslados, en una clara estrategia de hechos consumados.

Por estos motivos, consideramos fundamental que cualquier reforma de la Educación Infantil incluya:

- La prioridad de asegurar los derechos del menor.
- La búsqueda de la universalización del servicio, y la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral.
- La progresividad de los cambios que introduzca y que estos se ajusten a la demanda de los usuarios en base a estudios rigurosos. No pueden imponerse a familias que ya hayan optado por un modelo de escolarización para sus hijos e hijas, ni al personal que trabaja en los centros.



Colectivo de Familias afectadas  
por la reestructuración de las  
Escuelas Infantiles de Pamplona



**3.- Los sectores firmantes de este comunicado** recordamos que la educación es un derecho universal y por ello, el sistema público debe garantizar la integración, la equidad, el desarrollo personal y la igualdad de oportunidades y que sea ajeno a fines partidistas. Por este motivo, hacemos un llamamiento a la sociedad Navarra para participar en la **renovación del modelo educativo** para alcanzar un **pacto social por la educación** que sea estable y duradero, que de respuesta a las necesidades de las generaciones futuras protegiendo la escuela del presente.

Pamplona, 23 de junio de 2016